

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE**

EXPRESAR categórico RECHAZO e INDIGNACIÓN por el fallo del Juez Federal subrogante de Bariloche, Dr. Gustavo Zapata, quien desestimó el desalojo de un predio que está ubicado en cercanías de El Bolsón, perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y que a fines de agosto fue ocupado por unas 160 familias. Asimismo, el magistrado no permitió que el organismo nacional actúe como querellante en la causa y solicitó al gobierno municipal de El Bolsón que, en los próximos 15 días, además de realizar un relevamiento exhaustivo de las familias asentadas en el predio, les brinde alojamiento. Por último, sostuvo que las tierras eran accesibles para los usurpadores porque no había roturas para el ingreso.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Adriana Cáceres, Gerardo Cipolini, Lorena Matzen, Héctor Stefani, Ingrid Jetter y Gonzalo Del Cerro.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La problemática de las usurpaciones continúa agravándose. Los hechos se producen a lo largo y ancho del país. Pero el tema aquí ventilado posee el condimento extraordinario por el cual se le adjudica la comisión de delitos a una organización denominada "Resistencia Ancestral Mapuche".

Desde ya que estamos -posiblemente- ante la presencia de grupos organizados que podrían catalogarse como terroristas que atentan contra la seguridad nacional.

Se ha presentado ante esta Honorable Cámara de Diputados diversos pedidos de informes sobre la toma de tierra en el sur de nuestro país. Bajo los expedientes 2290-D-2020, 4060-D-2020 y 4549-D-2020, acompaña de varios de mis pares, se expuso y consultó sobre la gravísima situación.

Ahora nos encontramos con un fallo insólito e inadmisibles. El Juez Federal subrogante de Bariloche, Dr. Gustavo Zapata, quien desestimó el desalojo de un predio que está ubicado en cercanías de El Bolsón, perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y que a fines de agosto fue ocupado por unas 160 familias. Asimismo, el magistrado no permitió que el organismo nacional actúe como querellante en la causa y solicitó al gobierno municipal de El Bolsón que, en los próximos 15 días, además de realizar un relevamiento exhaustivo de las familias asentadas en el predio, les brinde alojamiento.

*"El pedido de desalojo del lugar había sido solicitado por la fiscal federal subrogante de la ciudad, Sylvia Little, a partir de la denuncia que presentó el organismo nacional propietario del lugar.*

*La decisión de la fiscal fue bienvenida por las autoridades locales y provinciales, quienes creyeron que su decisión pondría punto final a la ocupación. Sin embargo, el reciente dictamen de Zapata descarta el desalojo." ("Un juez federal se niega a desalojar la toma de El Bolsón y le exige al gobierno municipal que les garantice viviendas a los ocupantes" 11/9/20. Infobae).*



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

El fiscal sostuvo que se está en presencia de un delito y que no desconoce el problema habitacional de las personas; pero el reclamo de esa forma no es legítimo. A esto el magistrado respondió que los representantes municipales, provinciales y nacionales intervengan a fin de dar alojamiento a las personas que habrán de ser desalojadas. Y, así también sostuvo que las tierras eran accesibles para los ocupantes dado que no existen rasgos de violencia para su ingreso.

Es inadmisibles pensar que en un Estado de Derecho exista un grupo radicalizado que utiliza la violencia sometiendo a toda una población y gobiernos democráticos para hacer "respetar" sus alegados y no probados derechos.

El déficit habitacional y el acceso a una vivienda digna es una materia pendiente e insatisfecha en las políticas públicas. Pero admitir la convivencia con delitos, con el objetivo de subsanar incumplimientos de las autoridades, es una situación totalmente indignante.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Adriana Cáceres, Gerardo Cipolini, Lorena Matzen, Héctor Stefani, Ingrid Jetter y Gonzalo Del Cerro.